empo Chaparral	**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHAPARRAL EMPOCHAPARRAL E.S.P.**
	PROCESO: ACTA DE LIQUIDACIÓN

Fecha	10	de	Julio	del	2026

GRADO DE RESPONSABILIDAD	
▪ *Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida*	
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO	
CONTRATO DE OBRA	*N°: 037 DEL 04 DE MAYO DEL 2026*
SUPERVISOR (E):	*RUBEN DARIO GALINDO*
CONTRATISTA	*OSCAR OSVALDO OTALVARO VARGAS*
CEDULA	*80.247.547 DE BOGOTA D.C*
OBJETO:	*"CONTRATAR LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA REPOSICIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO EN TUBERIA PVC DE 12" Y DOMICILIARIAS EN TUBERIA PVC DE 6", EN DIFERENTES PUNTOS DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA"*
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	*CIENTO TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS ($131.417.430) M/CTE AIU MAS IVA INCLUIDO.*
CDP	*N° 136 DEL 13 DE ABRIL 2026*
RP	*N° 145 DEL 04 DE MAYO DEL 2026*
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	*CUARENTA (40) DIAS CALENDARIO. CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIA LEGALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO.*
ACTA DE INICIO	*04 DE MAYO DEL 2026*
FECHA DE TERMINACIÓN	*12 DE JUNIO DEL 2026*

CONSIDERANDO

Que EMPOCHAPARRAL E.S.P., suscribió el CONTRATO DE OBRA *N°: 037 DEL 04 DE MAYO DEL 2026*, cuyo objeto es ***"CONTRATAR LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA REPOSICIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO EN TUBERIA PVC DE 12" Y DOMICILIARIAS EN TUBERIA PVC DE 6", EN DIFERENTES PUNTOS DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA"***

CLÁUSULA CUARTA: VALOR DEL CONTRATO. *EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO CORRESPONDE A CIENTO TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS ($131.417.430) M/CTE AIU MAS IVA INCLUIDO.*

empoo Chaparral	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHAPARRAL EMPOCHAPARRAL E.S.P. PROCESO: ACTA DE LIQUIDACIÓN

CLÁUSULA QUINTA: FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: *EMPOCHAPARRAL PAGARÁ EL PRESENTE CONTRATO ES A PRECIOS UNITARIOS, POR LO TANTO, EMPOCHAPARRAL E.S.P, REALIZARÁ UN PAGO AL ENTREGAR TERMINADA LA OBRA, PARA ELLO LAS PARTES DE COMÚN ACUERDO ESTABLECERÁN LAS MEDIDAS REALES DE LAS OBRAS EJECUTADAS, VERIFICARÁN LOS CÓMPUTOS DE CANTIDADES Y SUSCRIBIRÁN EL ACTA DE LAS CANTIDADES DE OBRA REALMENTE EJECUTADAS DURANTE EL RESPECTIVO CONTRATO Y QUE CUMPLAN CON LO ESTIPULADO Y HAYAN SIDO ACEPTADAS POR EL SUPERVISOR. LA FACTURA DEBERÁ SER LIQUIDADA CON BASE EN LOS PRECIOS UNITARIOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO PARAGRAFO: EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR LA CUENTA DE COBRO, SEGÚN SEA EL CASO Y DEMÁS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN LA PRESENTE CLÁUSULA. LOS VALORES FACTURADOS DEBERÁN CORRESPONDER A LOS PRECIOS ACORDADOS EN EL CONTRATO, ASÍ MISMO DEBERÁ ENTREGAR EL INFORME FINAL POR PARTE DEL CONTRATISTA Y LA CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, DONDE INDIQUE EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LAS OBRAS CONTRATADAS, SOPORTADA CON LA CONSTANCIA DE PAGO DE LOS APORTES AL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y DEMÁS PAGOS QUE CORRESPONDEN POR LEY. TASA PRODEPORTE: SE DEBERÁ REALIZAR EL PAGO DEL 1.5% DEL VALOR DEL CONTRATO Y LA ESTAMPILLA PROJUSTICIA FAMILIAR 2.0% DEL VALOR DEL CONTRATO.*

CLÁUSULA SEXTA: PLAZO DE EJECUCION Y VIGENCIA*. CUARENTA (40) DIAS CALENDARIO. CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIA LEGALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO.*

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Que, el día 10 de junio del 2026, el supervisor y contratista del presente contrato de obra, celebraron un acta mediante la cual se realizó un balance del contrato con cantidades ejecutadas con la finalidad de realizar un equilibrio financiero sin superar el valor total del contrato.

BALANCE FINANCIERO			ACUMULADO %
VALOR CONTRATO INICIAL	$ 131.417.430		
VALOR ACTA UNICA		$130.962.651	99,65%
SALDO A FAVOR DE LA EMPRESA		$ 454.779	0,35%
SUMAS IGUALES	$ 131.417.430	$ 131.417.430	100%

empo Chaparral	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHAPARRAL EMPOCHAPARRAL E.S.P.
	PROCESO: ACTA DE LIQUIDACIÓN

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL: correspondiente al mes de mayo del 2026.

PERIODO MAYO 2026

OSCAR OSVALDO OTALVARO VARGAS	
Valor cancelado	*$ 512.500*
N° DE PLANILLA	*9506668797*
Aportes de pensión	*$ 282.500*
Aporte a salud	*$ 220.700*
Aporte de ARL	*$ 9.300*

DIEGO FERNANDO CESPEDES CONTRERAS	
Valor cancelado	*$ 820.200*
N° DE PLANILLA	*9503756239*
Aportes de pensión	*$ 398.400*
Aporte a salud	*$ 311.300*
Aporte de ARL	*$ 60.700*
CCF	*$ 49.800*

PERSONAL DE OBRA	
Valor cancelado	*$ 2.566.000*
N° DE PLANILLA	*9507205190*
Aportes de pensión	*$ 1.325.800*
Aporte a salud	*$ 331.500*
Aporte de ARL	*$ 577.100*
CCF	*$ 331.600*

PAGO SENA	
FECHA	*29/06/2026*
N° AUTORIZACION CUS	*430330846*
Aportes de FIC	*$ 327.407*

Se adjunta al presente documento:

1. Relación de actividades.
2. Relación de aportes parafiscales y seguridad Integral
3. Relación de informe del supervisor.

empoo Chaparral	**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHAPARRAL EMPOCHAPARRAL E.S.P.**
	PROCESO: ACTA DE LIQUIDACIÓN

ACUERDAN:

Dar por liquidado el Contrato N°: 037 DEL 04 DE MAYO DEL 2026 del contratista ***OSCAR OSVALDO OTALVARO VARGAS*** *identificado con numero de cedula* ***80.247.547 DE BOGOTA D.C*** cuyo objeto es ***"CONTRATAR LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA REPOSICIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO EN TUBERIA PVC DE 12" Y DOMICILIARIAS EN TUBERIA PVC DE 6", EN DIFERENTES PUNTOS DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA"***

- Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto.
- Las partes manifiestan expresamente que están de acuerdo con la presente acta de liquidación, que se declaran a paz y salvo recíprocamente y que renuncian a iniciar cualquier acción judicial o extrajudicial o ante el tribunal de arbitramento con ocasión de la contratación, ejecución y liquidación del Contrato respectivo.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.

RUBEN DARIO GALINDO
Supervisor (E)

OSCAR OSVALDO OTALVARO VARGAS
Contratista

Se hace constar que todo lo correspondiente al presente contrato del cual se deriva la liquidación referida, es responsabilidad del contratista en cuanto a las actividades objeto del contrato de suministro en cuanto a las especificaciones plasmadas en los estudios y ejecutadas, son funciones del supervisor según informe presentado, lo anterior queda soportado y justificado.

De conformidad con lo anterior se firma por el ordenador del gasto.

DIANA MARCELA CAICEDO RAMÍREZ
Gerente
EMPOCHAPARRAL E.S.P

FUNCIONARIO O ASESOR	*NOMBRE*	*DEPENDENCIA*	*VO. BO.*
Reviso y Aprobó	*Juan Gabriel Justinico*	*Jefe De Oficina Jurídica Y De Contratación.*	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma del ordenador del gasto.			